



PODER LEGISLATIVO  
LXI LEGISLATURA  
CAMPECHE

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

*"2013, Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como  
Estado libre y soberano de la República Mexicana"*

Folio de Solicitud No. PLE/038/13.  
SOLICITANTE: FERNANDA BETANZOS.  
SE EMITE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 20 de Marzo del año de 2013.

### RESULTANDO

Que mediante correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2013, la C. **xxxx**, solicitó a esta Unidad de Acceso a la Información Pública la información relativa a: ***Proyectos de Presupuestos de Egresos presentadas por el Ejecutivo ante el Congreso del Estado para los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012***, misma que fue recepcionada en esta Unidad de Acceso el día 28 de febrero de 2013. Considerado lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, esta Unidad de Acceso admitió la solicitud de referencia bajo el número de folio **PLE/038/13**.

### CONSIDERANDO

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada.

II. La información solicitada por la C. **xxxx**, relativa a los Proyectos de Presupuestos de egresos presentadas por el Ejecutivo ante el Congreso del Estado para los Ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, efectivamente obra en poder del Archivo del Poder Legislativo, por ser el área responsable de resguardar ese tipo de documentación de conformidad con sus atribuciones.

III. Toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar a la C. **xxxx**, la información solicitada, es de declararse **FUNDADA** dicha petición por encontrarse ajustada a los presupuestos establecidos por la Ley de la materia; **en consecuencia esta Unidad considera procedente otorgar el acceso a dicha información proporcionándola en medio magnético (DVD), por ser ésta la modalidad de reproducción en que se encuentra almacenada la información solicitada, previo cumplimiento del pago de los derechos de reproducción que correspondan**, de conformidad con lo establecido en el numeral OCTAVO de los *"Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares"*, así como en los artículos 59 y 60 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se:

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO**

*“2013, Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como  
Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

---

---

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Se declara **PROCEDENTE** la solicitud planteada por la C. **xxxxx**, por encontrarse ajustada a los presupuestos establecidos en la ley de la materia.

**SEGUNDO.-** Con respecto a la información solicitada relativa a: *Proyectos de Presupuestos de Egresos presentadas por el Ejecutivo ante el Congreso del Estado para los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012*, es preciso mencionar que debido al volumen y complejidad de la información, ésta se encuentra almacenada en medio magnético (DVD), por lo cual se le envían a la interesada por medio de correo electrónico los costos de reproducción de la información solicitada.

**TERCERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y los numerales SÉPTIMO y OCTAVO de los *“Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares”*, así como los artículos 59 y 60 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, y en virtud de que la información se encuentra almacenada en medio magnético (DVD) se determina la cantidad de \$ 21.00 (Son: Veintiún Pesos 00/100 M.N.), por concepto de derechos de reproducción de la información en medios electrónicos.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente resolución al correo electrónico proporcionado por la interesada en su solicitud de referencia, así como los costos de reproducción de la información almacenada en medio magnético (DVD), que contiene lo siguiente:

1. Iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2007, presentada por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, para su análisis y en su caso aprobación, consta de 68 archivos.
2. Iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2008, presentada por el Ejecutivo, para su análisis y en su caso aprobación, consta de 73 archivos.
3. Iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2009, presentada por el Ejecutivo para someter al análisis, discusión y aprobación, consta de 91 archivos.
4. Iniciativa de decreto para expedir la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2010, presentada por el Ejecutivo a la LX legislatura para su análisis y, en su caso, aprobación, consta de 257 archivos.
5. La LX legislatura del Congreso del Estado, mediante Decreto Número 85.- Expide la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2011, Consta de 2432 archivos, incluyendo la iniciativa.

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

*“2013, Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como  
Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

6. Anexo complementario del Decreto Número 195 relativo a la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2012, publicado en el periódico Oficial del Estado, de fecha 27 de Diciembre de 2011, Tercera Época, Año XXI No. 4905, consta de 2315 Archivos, incluyendo la iniciativa.

**QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el numeral SÉPTIMO de los *“Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares”*, esta Unidad de Acceso hace de su conocimiento que la información solicitada puede ser entregada al solicitante mediante la opción de envío por correo registrado con acuse de recibo o mensajería al domicilio que sea señalado por el mismo, previo pago de los costos correspondientes, mismos que serán determinados en el momento en que el solicitante señale el domicilio para recibir la información descrita en el punto SEGUNDO de la presente resolución.

**SEXTO.-** En caso de que el solicitante opte por recibir la información personalmente, la entrega física de la información solicitada se realizará en las instalaciones de esta Unidad de Acceso ubicada en Av. Patricio Trueba y de Regil No. 255, planta baja, Colonia Las Flores, C.P. 24090 de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. Lo anterior en virtud, de tratarse del medio adecuado para notificarle la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los numerales SÉPTIMO y OCTAVO de los *“Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares”*.

**SÉPTIMO.-** Notifíquese al interesado para que cubra oportunamente los derechos correspondientes determinados en el punto TERCERO de la presente resolución, en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas o ante las instituciones de crédito autorizadas.

El pago de los derechos correspondientes se deberá realizar mediante el formulario de pago SFA-FPDT, mismo que se encuentra disponible para su impresión en la página Web de la **Secretaría de Finanzas** ingresando al siguiente link:<http://www.transparencia.campeche.gob.mx/images/stories/Documentos/s/finanzas/X/e/pagodetransparencia.pdf>; o bien, dicho formulario puede ser proporcionando en las instalaciones de esta Unidad de Acceso.

El formulario de pago, deberá ser llenado por el interesado y entregado ante las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas o en la institución bancaria autorizada por la Secretaría de Finanzas (BBVA BANCOMER, S.A. Cuenta No. 00445639565, Sucursal 7708, Plaza 050 Campeche; CLABE 012050004456395659), las que expedirán el comprobante correspondiente a dicha solicitud, mismo que deberá ser entregado en fotocopia en la Unidad de Acceso para la obtención del (DVD) que contiene la información solicitada.

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO**

*“2013, Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como  
Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

---

**OCTAVO.-** La presente resolución tendrá una vigencia de tres meses contados a partir de su notificación para que el interesado disponga de la información solicitada, por lo que una vez transcurrido el plazo mencionado, no será obligatorio la entrega de dicha información; tal y como lo señala el artículo Octavo, en sus párrafos primero y segundo de los *“Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares”*.

**NOVENO.-**Para cualquier aclaración o duda respecto de la presente resolución, se ponen a su disposición los teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 81-6-50-36 Ext. 112, ó correo electrónico: [info@congresocam.gob.mx](mailto:info@congresocam.gob.mx), o acudir directamente a esta Unidad de Acceso ubicada en Av. Patricio Trueba y de Regil No. 255, planta baja, Colonia Las Flores, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

**NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la interesada, por correo electrónico ó personalmente en las instalaciones de esta Unidad y simultáneamente fíjese copia de la misma en los estrados de esta Unidad de Acceso para los mismos fines.

**CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Lic. José Luis Balam Chanona, Suplente de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche. -

**Lic. José Luis Balam Chanona,  
Suplente de la Unidad de Acceso a la  
Información Pública.**